



Boletín #2 | 22 de enero de 2024. Fiesta del Beato G. J. Chaminade

A: Todos los miembros de la Compañía de María
DE: La Comisión Preparatoria del XXXVI Capítulo General

Queridos hermanos,

Faltan menos de seis meses para que comience el XXXVI Capítulo General en Roma, el 5 de julio de 2024. Con este segundo boletín, compartimos con ustedes estas noticias.

1. Convocatoria para presentar mociones

Todos los miembros de la Compañía de María están invitados a presentar mociones al Capítulo General. Para presentar una moción, siga las instrucciones de las páginas siguientes y utilice este formulario <https://form.jotform.com/240185210920041> y envíela hasta el 15 de marzo inclusive.

2. Oración por el Capítulo

Seguimos pidiendo su apoyo al Capítulo General a través de sus oraciones. Invitamos a todos a rezar juntos, en la oración comunitaria, al menos tres veces por semana, la oración oficial del Capítulo General, escrita por el P. Luis Fernando (Nano) Crespo, SM (Provincia de España).

3. Materiales para el Capítulo

Le informamos también de que algunos materiales relativos a este Capítulo General pueden encontrarse en una sección especial de nuestro sitio web internacional:

<https://marianist.org/es/elementor-761/society-of-mary-sm/>. A medida que pase el tiempo, podrá encontrar aquí más noticias y otra información importante sobre el Capítulo.

Sigamos rezando unos por otros y pidamos a María que nos ayude a abrirnos a la acción del Espíritu Santo. Tus hermanos en Cristo,

La Comisión Preparatoria


Dennis Bautista, SM


Kondwani Nalivata, SM


Pablo Rambaud, SM

MOCIONES AL XXXVI CAPÍTULO GENERAL

Se invita a todos los gobiernos de unidad, comunidades locales y miembros individuales de la Compañía de María a presentar mociones al XXXVI Capítulo General hasta el **15 de MARZO de 2024**, utilizando este enlace: <https://form.jotform.com/240185210920041>.

Las mociones deben seguir este formato (véase el ejemplo en el Anexo):

1. TEXTO DE LA MOCIÓN (Máximo: 100 palabras)

Redacte un texto claro y conciso de la moción a considerar.

2. JUSTIFICACIÓN (Máximo: 300 palabras)

Justifique la moción, incluidos los principios subyacentes que la sustentan, junto con la información pertinente necesaria para su aplicación.

3. RESPONSABILIDAD Y FINANZAS (Máximo: 100 palabras)

Determinar quién es responsable de su aplicación (es decir, la Administración General, los Superiores de Unidad, la comunidad local, etc.). Si se requieren gastos, facilite una estimación del coste total y sugiera posibles fuentes de financiación.

4. IMPLICACIONES (Máximo: 200 palabras)

Describa cómo afectará a la Compañía de María la aplicación de esta moción:

- una modificación de la Regla de Vida (proporcione todos los artículos aplicables)
- una decisión obligatoria para toda la Compañía de María
- una directiva dirigida a un determinado nivel de gobierno -General, de Unidad o local
- una recomendación dirigida a un determinado nivel de gobierno -General, de Unidad o local

5. AUTOR(ES)

Incluya el nombre completo del autor o autores que presentan la moción.

La Comisión Preparatoria (PrepCo) revisará y estudiará todas las mociones presentadas y tomará una decisión sobre la disposición de cada una de ellas de acuerdo con una de las siguientes opciones:

- a. Aceptar la moción tal como está formulada y presentarla a los miembros de la Asamblea General;
- b. Aceptar la intención general de la moción, revisar el texto y presentarlo a la Asamblea General. Esto puede incluir la posibilidad de combinar en una moción los textos de mociones similares;
- c. Remitir la propuesta al Comité de Coordinación para su debate y evaluación;
- d. Decidir no presentar la moción, ya sea porque no es material del Capítulo, porque no está relacionada con el tema del Capítulo o porque debe ser abordada por otro nivel de gobierno.

Todas las mociones, junto con la disposición sobre cada una según propuesta por PrepCo, se enviarán electrónicamente a cada capitular. La versión original de todas las mociones (en la lengua en que fueron redactadas) estará disponible en el Capítulo General para que quienes lo deseen puedan consultar el texto original tal y como fue presentado.

ANEXO: EJEMPLO DE MOCIÓN

TEXTO DE LA MOCIÓN (Máximo: 100 palabras)

Se propone cambiar el mandato de un superior de comunidad local de los tres años actuales a cuatro años con posibilidad de renovación ordinaria una vez. Un tercer mandato, por excepción, seguiría requiriendo la aprobación previa del Superior General.

JUSTIFICACIÓN (Máximo: 300 palabras)

En las unidades que envejecen, cada vez es más difícil encontrar personas capaces de ejercer de superior de comunidad. Un plazo más largo proporcionará mayor estabilidad a las comunidades locales, ya que el cambio de liderazgo será menos frecuente. Una mayor estabilidad en las comunidades permitirá a los Consejos de Unidad la libertad de concentrarse en otros asuntos sin tener que plantearse tan a menudo la sustitución de los superiores.

RESPONSABILIDAD Y FINANZAS (Máximo: 100 palabras)

Los superiores de unidad, bajo cuya competencia recae el nombramiento de los superiores de comunidad, aplicarían esta propuesta. No se prevén costes adicionales.

IMPLICACIONES (Máximo: 200 palabras)

La adopción de esta moción exigiría una modificación de la Regla de Vida, artículo 105. Por lo tanto, al formar parte de nuestra Regla, sería una decisión obligatoria para toda la Compañía de María.

AUTOR:

José Lee, SM